



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00881456- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Ana Belén Romero por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las 44 Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, realizadas en Paraná (Entre Ríos), los días 19, 20 y 21 de octubre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. Romero revista en un cargo de Profesora Ayudante A (DS);

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Ana Belén Romero (Legajo N° 52.321) en las 44 Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, desarrolladas en Paraná (Entre Ríos), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 19 al 21 de octubre de 2023.

Art. 2°.- Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.